



La educación pública y de calidad en artes es un derecho

INFORME DE RESULTADOS DE PUJA Proceso No. SIE-UA-017-2023

En la ciudad de Guayaquil, al 15 de agosto de 2023, se procede a la revisión de los resultados finales de la puja realizada en el procedimiento de contratación de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-017-2023, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA ESCUELA DE ARTES SONORAS, ESCUELA DE LITERATURA, ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS, RADIO Y DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", la comisión técnica da lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lectura de los resultados de la puja.
- 2. Resolución.

Desarrollo de la sesión:

1. LECTURA DE LOS RESULTADOS DE LA PUJA:

Procedo a dar lectura al Memorando No. UA-SAD-CAF-DA-2023-0535-M de 15 de agosto de 2023, suscrito por la asistente administrativa 2, Denisse Nathalia Cantos Miketta, en donde se da a conocer el Orden Final de Puja y los resultados son los siguientes:

Orden Final de Puja

Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta	Análisis de
···orceuoi	Jima Olerta	Teena Olerta	Vinculaciones
FACETY S.A.	USD 85.500.00	2023-08-15 /10:14:06	-
			-

PROVEEDOR	ORIGEN	TIPO EMPRESA
HIDALGO PROANO LUIS	Nacional	Mediana
SALAZAR SALTOS DANIEL ALEJANDRO	Nacional	Mediana
GARCIA GUZMAN JOSEPH JAVIER	Nacional	Mediana
PARRALES AVECILLA GENESIS DENISSE	Nacional	Mediana

2. **RESOLUCIÓN:**

En virtud del oferente FACETY S.A. redujo su oferta económica a USD 85.500.00 (Ochenta y cinco mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y según el orden final de la puja, esta oferta fue considerada la última. valor que no incluye IVA., y por ser el precio ofertado más bajo; se recomienda proceder de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual dispone: "Art. 32.- La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al procesos a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya

propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento".

Sin tener otro punto que tratar la comisión por concluida la sesión, y para constancia de lo actuado se suscribe el presente informe por los miembros de la comisión.

> Lcdo. Jeffry Luna Muñoz PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DELEGADA DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Luisa Pozo

Msc. Ángel Murillo Quimis TÉCNICO AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN

> Ab. Darío Gaibor Prieto Secretario de Ad-Hoc